

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3566 /
APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 12 de Diciembre de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 4567 de fecha 12.12.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual se informa que dicha unidad Municipal ha organizado para el Viernes 14.12.2012 el montaje de una exposición de los trabajos desarrollados por los usuarios durante el año (20 talleres de distintos sectores de la comuna), lo que se complementará con un desfile de las prendas que han confeccionado las propias usuarias en los talleres de tejido, presentando además un show artístico que se realizará en la Plaza de Armas de la comuna a partir de las 18:00 hrs. Solicita autorización para la contratar los servicios del Sr. Luis Gustavo Rodríguez Cabello, Cédula de Identidad N° 13.777.594-8, para realizar el cometido específico de arrendamiento y traslado de 200 sillas y 50 mesas con manteles para exposición y la instalación de carpa de 5x 5 mts cuadrados para funcionar como camarín por un monto total de \$ 115.000 impuesto incluido. Solicita imputar gasto al Subtitulo 21, Ítem 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Talleres de emprendimiento y actividades turísticas. Adjunta contrato en cinco ejemplares.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 12.12.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Luis Gustavo Rodríguez Cabello, Cédula de Identidad N° 13.777.594-8, para realizar el cometido específico de arrendamiento y traslado de 200 sillas y 50 mesas con manteles para exposición y la instalación de carpa de 5x 5 mts cuadrados para funcionar como camarín por un monto total de \$ 115.000 impuesto incluido, para actividad citada en el considerando de fecha 14.12.2012.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Ítem 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Talleres de emprendimiento y actividades turísticas del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MAVS / FOB / MZS / mzs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)